

Escuela Intermedia Delta Vista

Hogar de los Panthers



Manual del estudiante 2026-2027

Escuela Intermedia Delta Vista
4901 Frank Hengel Way
Oakley, CA 94561

Número de teléfono: (925) 625-6840

Número de fax: (925) 625-6850

[Sitio web de la escuela secundaria Delta Vista](#)

Declaración de pertenencia de la escuela secundaria Delta Vista

Somos respetuosos, somos responsables, somos seguros.

Nos comprometemos a brindar un entorno de aprendizaje donde todos los estudiantes se sientan seguros y bienvenidos. Este manual contiene información valiosa sobre nuestra escuela. Le recomendamos familiarizarse con él. Este manual podrá ser revisado según sea necesario.

AVISO PÚBLICO

Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) Derechos de las personas cualificadas con discapacidad

El distrito escolar de primaria de Oakley Union **NO**:

- ❖ Negar los beneficios de los programas, servicios y/o actividades del distrito escolar a personas calificadas con una discapacidad por razón de su discapacidad.
- ❖ Discriminar, por motivos de discapacidad, el acceso a los programas, servicios o actividades del Distrito, o la prestación de los mismos, o el empleo o la solicitud de empleo a personas cualificadas con discapacidades.
- ❖ Proporcionar programas, servicios o actividades separados, desiguales o diferentes, a menos que dichos programas separados o diferentes sean necesarios para garantizar que los beneficios y servicios sean igualmente efectivos.

El Distrito Escolar Primario de Oakley organiza sus programas de manera que, en su conjunto, sean fácilmente accesibles y utilizables por personas con discapacidades. Los estudiantes con discapacidades no pagarán cuotas adicionales para participar en los programas, servicios y actividades del Distrito.

El distrito escolar de primaria de Oakley gestiona sus programas de manera que, considerados en su conjunto, sean fácilmente accesibles o utilizables por personas con discapacidades.

De conformidad con la Sección 35.106 de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, se informa a todos los estudiantes, padres, participantes, solicitantes y personas interesadas que el Coordinador de la ADA para el Distrito es:

Superintendente
91 Mercedes Lane
Oakley, CA 94561
(925) 625-0700

Procedimiento uniforme de quejas

El Título 5 del Código de Reglamentos de California exige que los distritos adopten y proporcionen Procedimientos Uniformes de Quejas para ayudarle con preguntas sobre sus derechos en relación con violaciones de las leyes y reglamentos que rigen los Programas Consolidados de Ayuda Categórica, Educación Básica para Adultos, Educación Vocacional, Cuidado y Desarrollo Infantil, Educación Especial, Educación para Migrantes y Programas de Nutrición Infantil. (Código de Reglamentos de California, Título 5, §§ 4622, 4652, 4671). Puede solicitar una copia de los procedimientos en nuestra Oficina del Distrito.

Declaración de alojamiento

El Distrito Escolar Primario de Oakley Union anima a las personas con discapacidades a participar en sus programas y actividades. Quienes requieran adaptaciones especiales (intérprete de lengua de señas americana, lector, dispositivo de asistencia auditiva, persona que tome notas, texto grabado, materiales en braille o letra grande, asientos accesibles, etc.) deben comunicarse con la oficina del Superintendente. Si prevé necesitar algún tipo de adaptación o tiene preguntas sobre la accesibilidad física, comuníquese con nuestra Oficina del Distrito al (925) 625-0700 antes de su participación o visita.

Entorno educativo menos restrictivo y Escuelas de barrio

En cada reunión del IEP, el equipo debe considerar un abanico de opciones de servicio, comenzando por la menos restrictiva. Su función es determinar qué combinación de servicios proporciona los beneficios necesarios con la menor restricción posible en el entorno. La ley federal exige que la ubicación sea lo más cercana posible al hogar del niño y que este reciba educación en la escuela a la que asistiría si no tuviera una discapacidad, a menos que el equipo del IEP determine que el niño requiere otras alternativas.

No discriminación – Ley federal

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 prohíben la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional o sexo en los programas o actividades educativas financiadas con fondos federales. El Distrito no discrimina en la admisión o el acceso a sus programas o actividades. Cualquier pregunta o inquietud relacionada con el incumplimiento puede dirigirse al Superintendente en 91 Mercedes Lane, Oakley, CA 94561. (34 C.F.R. §§ 100.6, 106.9.)

No discriminación – Ley estatal

Se prohíbe la discriminación en cualquier programa que reciba asistencia financiera estatal por motivos de sexo, género, edad, origen étnico (incluidas las habilidades lingüísticas en inglés), color, raza, origen nacional, ascendencia, religión, discapacidad mental o física, orientación sexual, o por la percepción de que una persona posee una o más de las características mencionadas. Las quejas pueden presentarse ante el Superintendente en 91 Mercedes Lane, Oakley, CA, 94561, de acuerdo con el Procedimiento Uniforme de Quejas del Distrito. (Código de Educación, §§ 200 y 220, Código Penal § 422.55, Código Gubernamental §11135, 5 CCR 4622).

No discriminación – Personas con discapacidad

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades prohíben la discriminación contra personas calificadas con discapacidades en

Académica

INCENTIVOS ACADÉMICOS

Los estudiantes de la escuela secundaria Delta Vista reciben incentivos académicos durante todo el año escolar. Pueden obtener uno o más de estos incentivos gracias a su rendimiento académico y esfuerzo ejemplar. El Cuadro de Honor del Director y los Reconocimientos del Cuadro de Honor son dos de los incentivos que pueden alcanzar a lo largo del año. Se reconocerá el esfuerzo y los logros de los estudiantes al final del trimestre.

Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos para obtener un incentivo:

Cuadro de Honor del Director	Cuadro de honor
● Promedio de calificaciones de 3.75 o superior ● Sin F	● Promedio de calificaciones de 3.25 o superior ● Sin F

Los estudiantes que reciban reconocimiento serán invitados a un evento para celebrar su logro al final de cada trimestre. Los estudiantes que obtengan el reconocimiento en las boletas de calificaciones del primer y segundo trimestre, así como en el informe de progreso del tercer trimestre, serán invitados a un evento de reconocimiento al final del año.

CALIFICACIONES

Los estudiantes obtendrán calificaciones con letras en la parte académica del boletín de calificaciones, que irán de la A a la F. CiudadaníaEn una parte del boletín de calificaciones, los estudiantes obtendrán una de las siguientes calificaciones: Sobresaliente; Satisfactorio; Necesita mejorar; o Insatisfactorio. Los informes de calificaciones estarán disponibles en línea a través del Portal para Padres de PowerSchool al final de cada período de 6 semanas del año escolar. Los boletines de calificaciones no se enviarán por correo. Los estudiantes recibirán 3 informes de progreso y 3 boletines de calificaciones a lo largo del año. Los padres o tutores recibirán instrucciones sobre cómo acceder a las calificaciones de sus hijos.

TAREA

La tarea es una parte importante de la educación. Todas las tareas deben entregarse a tiempo. Las tareas entregadas después de la fecha límite pueden no recibir calificación o recibir una calificación reducida, a discreción del profesor. Consulte las normas específicas de su profesor. Envíe un correo electrónico o llame al profesor para solicitar la tarea si sabe que su hijo/a va a faltar a clase. Espere 24 horas después de la solicitud para recoger la tarea. Puede recogerla en la oficina después de clase.

ESTUDIO INDEPENDIENTE

Si bien nada reemplaza la asistencia a clases presenciales, se ofrece la opción de estudio independiente para los estudiantes que falten a la escuela de 5 a 10 días consecutivos. Se debe notificar a la oficina con al menos dos semanas de anticipación. Para obtener crédito, todo el trabajo debe completarse y entregarse en el plazo establecido. No se aprobarán contratos de estudio independiente durante las dos primeras semanas del año escolar ni después del 7 de mayo de 2027.

HONESTIDAD E INTEGRIDAD ACADÉMICAS

En la escuela secundaria Delta Vista, tanto estudiantes como padres deben ser conscientes de la importancia de la honestidad académica. La honestidad e integridad académica implican no hacer trampa, plagiar ni utilizar información, como la inteligencia artificial (IA), de forma poco ética. Se les exigirá responsabilidad, se notificará a los padres y se podrán tomar medidas disciplinarias.

Conducta

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

PBIS Rewards es una plataforma digital que permite a nuestro personal reconocer a cualquier estudiante, en cualquier lugar, por cumplir con las expectativas de comportamiento. Estas expectativas son definidas por la escuela y luego comunicadas y enseñadas. Por lo tanto, cuando su hijo/a muestra el comportamiento esperado, recibe un reconocimiento. Los puntos obtenidos a través de este reconocimiento pueden canjearse por artículos en la tienda PBIS de la escuela, recompensas PBIS para toda la escuela, rifas y eventos. Nuestro personal ha desarrollado las siguientes expectativas comunes.

Somos respetuosos, somos responsables, somos seguros.

Matriz PBIS de Delta Vista

Esperanzas de heredar	En toda la escuela Aula	Pasillo	Baño	Cafetería Y el recreo para el almuerzo	Tecnología	Eventos escolares	Simulacros de seguridad
Ser Respetuoso	Respetar las opiniones, el espacio, el tiempo y la propiedad de los demás. Sé un buen oyente. Utilice un lenguaje y un tono de voz apropiados.	Mantén tus manos y objetos alejados de ti. Escuche al personal. Utilice un lenguaje y un tono de voz apropiados. Respetar el espacio personal.	Recoge lo que ensucies. Respetar la privacidad de los demás. Utilice las instalaciones de forma rápida, silenciosa y adecuada. Respetar la propiedad del baño.	Respetar el espacio personal y la propiedad ajena. Siga las instrucciones de los supervisores del comedor. Utilice un lenguaje respetuoso, incluyendo palabras como “por favor” y “gracias”.	Cuida tu Chromebook. Utilice la tecnología únicamente con fines educativos. Piensa antes de escribir o publicar.	Demuestra deportividad. Respetar al presentador escuchando y siguiendo las instrucciones. Participación activa.	Escucha las instrucciones del personal y síguelas. Se deben apagar las voces.

Ser Responsable	Asume la responsabilidad de tus comportamientos y acciones. Llega a tiempo, ten todos los materiales necesarios y termina tu trabajo. Pida permiso antes de abandonar la zona.	Tira la basura en los contenedores. Tener los pases adecuados. Dirígete directamente a tu destino y llega a clase a tiempo.	Regresa a clase puntualmente. Informe sus inquietudes al personal de inmediato.	Recoge lo que ensucies. Si vas a comer en otro sitio, no entres. Participa en actividades apropiadas.	Lleva siempre contigo tu Chromebook y asegúrate de que esté cargada. Informe cualquier problema inmediatamente a un miembro del personal. Acceda únicamente a los sitios web apropiados para la escuela.	Permanezca en la zona designada. Mantén tus manos, pies y objetos contigo. Respetar el espacio, deja la zona limpia. Utiliza un lenguaje positivo.	Salga de la habitación de forma rápida y segura. Permanezca con su profesor en el área designada. Mantén tus manos, pies y objetos contigo.
Estar a salvo	Presta atención a tu entorno y mantén el autocontrol. Apaga el teléfono móvil y guárdalo en tu mochila. Notifique al personal sobre las condiciones inseguras.	Lleva todas tus pertenencias correctamente. Sé educado y fíjate por dónde vas. Caminar.	Zona libre de teléfonos móviles. Mantenga la privacidad, una persona por puesto. Lávese las manos.	Mantén tus manos y pies quietos. Caminar. Avise al personal en caso de derrames o si necesita ayuda.	Utiliza prácticas seguras de internet con tus dispositivos. Envía únicamente contenido necesario y apropiado a los demás. Mantén tu contraseña en secreto.	Informe cualquier incidente a un miembro del personal. Entre y salga según las indicaciones. Utilice el equipo para el propósito para el que fue diseñado. Regresa a casa inmediatamente después del evento.	Mantén la calma. Fila única hacia el lugar de emergencia.

CONDUCTA

El distrito escolar de primaria de Oakley Union ha establecido normas para mantener un ambiente propicio para el aprendizaje. Contamos con un sistema escolar integral para apoyar a todos nuestros estudiantes en el cumplimiento de las normas. Los estudiantes que decidan no seguirlas recibirán las consecuencias correspondientes. Las siguientes son violaciones del Código de Educación de California, Secciones 48900 y 48915. La escuela tiene jurisdicción sobre las infracciones bajo la Sección 48900(a) a 48900.7 que ocurren en los terrenos escolares, al ir o regresar de la escuela, durante las actividades escolares, al ir y regresar de las actividades escolares.

48900(a.1) – Causó o intentó causar lesiones físicas a otra persona.	48900(a.2) – Usar deliberadamente la fuerza o la violencia contra la persona de otro, excepto en legítima defensa.
---	---

48900(b) – Poseer, vender o suministrar un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.	48900(c) – Poseer, usar, vender o suministrar ilegalmente, o haber estado bajo la influencia de una sustancia controlada, bebida alcohólica u otro intoxicante.
48900(d) – Ofreció, organizó o negoció ilegalmente la venta de una sustancia controlada, bebida alcohólica, intoxicante de cualquier tipo, y vendió, entregó o proporcionó de otra manera a una persona otro líquido, sustancia o material y presentó dicho líquido, sustancia o material como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.	48900(e) - Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
48900(f) – Causó o intentó causar daños a la escuela o a la propiedad privada.	48900(g) – Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
48900(h) - Poseer o usar tabaco, o productos que contengan tabaco o nicotina, incluyendo, entre otros, cigarrillos, puros, puros en miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, rapé, paquetes de tabaco para mascar y betel.	48900(i) - Cometió un acto obsceno o incurrió en blasfemias o vulgaridades habituales.
48900(j) - Poseer ilegalmente u ofrecer, organizar o negociar ilegalmente la venta de parafernalia de drogas, según se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.	48900(l) - Haber recibido a sabiendas propiedad escolar o propiedad privada robada.
48900(m) - Poseía un arma de fuego de imitación. A los efectos de esta sección, "arma de fuego de imitación" significa una réplica de un arma de fuego que es sustancialmente similar en sus propiedades físicas a un arma de fuego existente, de tal manera que una persona razonable podría concluir que la réplica es un arma de fuego.	48900(n) - Haber cometido o intentado cometer una agresión sexual según lo definido en las Secciones 261, 266c, 286, 288, 288a o 289 del Código Penal o haber cometido una agresión sexual según lo definido en la Sección 243.4 del Código Penal.
48900(o) - Acosar, amenazar o intimidar a un alumno que sea denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el fin de impedir que dicho alumno sea testigo o de tomar represalias contra él por ser testigo, o ambas cosas.	48900(p) – Ofreció, acordó vender, negoció la venta o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma
48900(q) - Participó o intentó participar en novatadas.	48900(r) - Participó en un acto de acoso escolar.
48900.2 – Acoso sexual (solo para alumnos de 4.º a 12.º grado)	48900.3 – Haber provocado, intentado provocar, amenazado con provocar o participado en cualquier acto de violencia de odio.
48900.4 – Participar en actos de acoso, amenazas o intimidación dirigidos contra el personal del distrito escolar o los alumnos (solo de 4.º a 12.º grado).	49000.7 – Amenazas terroristas contra funcionarios escolares, propiedad escolar o ambas.

Los directores y/o administradores del sitio deben suspender inmediatamente y recomendar la expulsión de un estudiante por cualquiera de los siguientes actos cometidos en la escuela o en una

actividad escolar fuera del recinto escolar: (Código de Educación 48915(a))

(A) Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en legítima defensa.

(B) Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso que no sea de utilidad razonable para el alumno.

(C) Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (que comienza con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto cualquiera de los siguientes:

(D) Robo o extorsión.

(E) Agresión o lesiones, según se define en las Secciones 240 y 242 del Código Penal, contra cualquier empleado escolar.

Los directores y/o administradores del sitio deben suspender inmediatamente y recomendar la expulsión, y la Junta Escolar debe expulsar, al encontrar que un estudiante ha cometido cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar: (Código de Educación 48915(c))

(1) Poseer, vender o suministrar de cualquier otra forma un arma de fuego.

(2) Blandir un cuchillo contra otra persona.

(3) Vender ilegalmente una sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (que comienza con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad.

(4) Cometer o intentar cometer una agresión sexual según se define en el inciso (n) de la Sección 48900 o cometer una agresión sexual según se define en el inciso (n) de la Sección 48900.

(5) Posesión de un explosivo

Procedimientos de debido proceso para la suspensión

De conformidad con el Reglamento Administrativo 5144.1, las suspensiones se impondrán de acuerdo con los siguientes procedimientos:

1. El superintendente, el director o su representante llevará a cabo una reunión informal con el estudiante. En dicha reunión, se le informará al estudiante el motivo de la medida disciplinaria, se le presentarán las pruebas disponibles en su contra y se le dará la oportunidad de presentar su versión y las pruebas que la sustentan. (Código de Educación 48911)

2. Se hará un esfuerzo razonable para contactar al padre/tutor por teléfono en el momento de la suspensión.

3. Siempre que un estudiante sea suspendido, el padre/madre o tutor legal también deberá ser notificado por escrito de dicha suspensión.

4. Si los funcionarios escolares solicitan reunirse con el padre/tutor, el padre/tutor deberá responder a dichas solicitudes sin demora, de conformidad con la ley.

5. Un estudiante no podrá ser suspendido por más de cinco (5) días escolares consecutivos por un solo incidente.

6. Si la Junta está considerando la expulsión de un estudiante suspendido de cualquier escuela, el Superintendente o su designado podrá extender la suspensión hasta que la Junta haya tomado una decisión, siempre que se celebre una conferencia sobre la extensión, dando al estudiante la oportunidad de ser escuchado.

7. Si el estudiante involucrado es un menor tutelado, el Superintendente o su representante deberá notificar al enlace del distrito para menores tutelados sobre la necesidad de invitar al abogado del estudiante y a un representante de la agencia de bienestar infantil del condado correspondiente a la reunión. Si el estudiante involucrado es un niño o joven sin hogar, el Superintendente o su representante deberá notificar al enlace del distrito para estudiantes sin hogar.

8. Un estudiante suspendido debe permanecer bajo la supervisión de sus padres y no se le permite estar en ningún recinto escolar ni asistir a ninguna actividad escolar durante el tiempo que dure la suspensión.

9. De conformidad con la Sección 48913.5 del Código de Educación, a solicitud de un padre o tutor legal, un

maestro deberá proporcionar la tarea de un estudiante, que de otro modo se le habría asignado, cuando el estudiante sea suspendido de la escuela por dos o más días escolares.

ACOSO ESCOLAR/CIBERACOSO

“La conducta estudiantil prohibida incluye, entre otras cosas: el acoso a estudiantes o personal, incluyendo el hostigamiento, la intimidación y el llamado «ciberacoso». Novatadas o actividades de iniciación, burlas, extorsión o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace con causar daño físico o sufrimiento emocional. El ciberacoso incluye la publicación de mensajes de acoso, amenazas directas, crueldad social u otros textos o imágenes dañinos en Internet, redes sociales u otras tecnologías digitales, así como el acceso no autorizado a la cuenta de otra persona y la usurpación de su identidad para dañar su reputación o sus amistades.”

CONSECUENCIAS

Los estudiantes que infrinjan las normas de nuestra escuela recibirán una o más de las siguientes consecuencias:

- Disculpa
- Contrato de comportamiento
- Consecuencias en el aula
- Asesoramiento
- Embellecimiento del campus
- Castigo (Antes de clase, a la hora del almuerzo, después de clase)
- Otros medios de corrección
- Inclusión en la lista de actividades prohibidas
- Recomendación de expulsión
- Remisión a la Oficina
- Suspensión (dentro de la escuela, fuera de la escuela*, inversa) *Incluye la inclusión en la lista de actividades prohibidas.
- Advertencia verbal

DEMOSTRACIONES DE AFECTO

Las muestras de afecto inapropiadas no son adecuadas en la escuela ni en eventos escolares. Los estudiantes pueden tomarse de la mano en la escuela, pero no se permiten abrazos prolongados ni besos de ningún tipo.

ARTÍCULOS INAPROPIADOS

Entre los artículos inapropiados se incluyen aquellos que perturban el entorno educativo, son peligrosos o infringen el Código de Educación de California. Nota: Se advierte que cualquier artículo inapropiado podrá ser confiscado. Todos los artículos deben ser recogidos antes del último día del año escolar. Los artículos que no se recojan al finalizar el año escolar serán donados a una organización benéfica elegida por el Distrito Escolar Primario Oakley Union y la Escuela Intermedia Delta Vista. La Escuela Intermedia Delta Vista no se responsabiliza por la pérdida o el robo de ningún artículo. La administración de la Escuela Intermedia Delta Vista se reserva el derecho de determinar la idoneidad de todos los artículos.

NO SE PERMITEN ACTIVIDADES

Los estudiantes incluidos en la lista de exclusión de actividades no pueden participar ni asistir a deportes extraescolares, asambleas no académicas, bailes, excursiones escolares ni eventos especiales. Los estudiantes pueden ser incluidos en la lista de exclusión de actividades por cualquiera de las

siguientes razones:

Llegar tarde a la escuela o a clase: Los estudiantes que tengan siete (7) o más tardanzas en una semana serán colocados en la Lista de No Actividades para la semana siguiente.

Comportamiento Los estudiantes podrán ser incluidos en la Lista de Prohibición de Actividades si reciben una suspensión, no sirven el almuerzo no social o no cumplen con la detención impuesta por el profesor, o a discreción de la administración. Los estudiantes no participarán en ninguna actividad de equipo, incluyendo prácticas o eventos extracurriculares, mientras se encuentren en la Lista de Prohibición de Actividades.

Servicio comunitario: Los estudiantes pueden salir de la Lista de Inactividades completando servicio comunitario. Un estudiante debe realizar 2 horas de servicio comunitario por cada semana que permanezca en la Lista de Inactividades. Los estudiantes incluidos en la Lista de Inactividades por motivos disciplinarios deben cumplir al menos 1 semana en dicha lista antes de poder ser eliminados mediante servicio comunitario. Los estudiantes pueden realizar servicio comunitario con cualquier organización sin fines de lucro o, en casos especiales, pueden obtener tiempo de servicio realizando servicio en nuestro campus. En caso de que un estudiante haya sido suspendido de la escuela más de una vez o por más de 3 días, no podrá obtener tiempo de servicio comunitario sin comparecer ante una junta de revisión administrativa.

SUSPENSIÓN

Durante el período de suspensión, los estudiantes no podrán estar en ningún recinto escolar ni asistir a ningún evento patrocinado por la escuela. Podrán solicitar realizar tareas durante dicho período.

Actividades extracurriculares

8^{el} ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO POR GRADO

Nuestros 8^{el} Las actividades de fin de año de cada grado son la celebración de un año de arduo trabajo. Un 8.º grado^{el} La celebración de fin de curso y la ceremonia de graduación tendrán lugar la última semana de clases.

Promoción de 8.º grado: Todos los alumnos de octavo grado están invitados a participar.

Baile de graduación de octavo grado: Cualquier 8^{el} Los estudiantes de octavo grado que deseen asistir al baile de graduación deben presentar un formulario de autorización y el pago a más tardar a la 1:30 p. m. del día del baile, deben estar presentes durante toda la jornada escolar del baile y no estar en la lista de estudiantes sin actividades ni acumular 18 semanas o más en dicha lista. Las normas de asistencia a las actividades extracurriculares también se aplican al baile de graduación de octavo grado.

Excursión de octavo grado: Los estudiantes que participen en la excursión de octavo grado no deben

estar en la lista de actividades restringidas al momento del evento ni haber estado en ella durante 18 semanas o más a lo largo del año escolar, y deben tener un promedio mínimo de calificaciones de 2.5. Los permisos y las fechas límite de pago son estrictos y se harán cumplir.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Todos los estudiantes tienen la oportunidad de participar en las actividades extraescolares que ofrecemos durante todo el año escolar. Incluye eventos deportivos, bailes, reuniones sociales y cualquier actividad de fin de año. Los estudiantes no deben estar en la lista de personas excluidas de actividades para poder participar en cualquier actividad escolar extracurricular, ya sea dentro o fuera del campus. Para participar en cualquier actividad extracurricular, los estudiantes deben asistir a clase durante toda la jornada escolar. Cualquier circunstancia excepcional debe comunicarse a la administración escolar antes de la actividad para su consideración. Todos los estudiantes deben presentar una identificación escolar válida para participar en cualquier actividad extracurricular.

CLUBS

Los clubes estudiantiles ofrecen a los estudiantes la oportunidad de conectar con otros compañeros que comparten una pasión, talento o interés, y de explorar nuevas actividades. Nuestros clubes se basan en intereses estudiantiles como el anime y el ajedrez, así como en temas importantes o en clubes de apoyo como el Club de Estudiantes Asiático-Americanos e Isleños del Pacífico, la Unión de Estudiantes Negros (BSU) y Latinos Unidos. ¡Todos los estudiantes son bienvenidos a participar en cualquier club del campus y se les anima a unirse con sus amigos para formar nuevos grupos!

EXCURSIONES

Todo estudiante que desee participar en una excursión escolar (incluidas las excursiones de clubes) no debe figurar en la lista de estudiantes suspendidos en el momento del evento (ni en la fecha límite de pago o reservación) ni haber estado suspendido durante más de 18 semanas a lo largo del año escolar, y debe tener un promedio mínimo de calificaciones de 2.5. Además, todos los estudiantes deben presentar un formulario de autorización firmado para participar.

BAILES/EVENTOS SOCIALES

Todos los bailes y eventos sociales se realizarán en el campus y están patrocinados por diferentes organizaciones escolares. Las entradas se venden antes de clases y durante el almuerzo. Las normas de asistencia a las actividades extraescolares se aplican a todos los bailes y eventos sociales. Los estudiantes deben presentar una autorización firmada por sus padres o tutores legales. Los bailes y eventos sociales comienzan inmediatamente después de clases. Los estudiantes deben ser recogidos puntualmente al finalizar el evento. Los estudiantes no pueden abandonar un baile o evento social antes de que termine, a menos que un padre o tutor legal que figure en la tarjeta de emergencia del niño los recoja y firme la salida. Todas las normas escolares se aplican a los bailes y eventos sociales.

DEPORTES

Se anima a los estudiantes a participar en las pruebas de selección de cualquiera de los deportes que se ofrecen en la escuela secundaria Delta Vista. Algunos de los deportes que se ofrecen incluyen, entre otros, voleibol, baloncesto, sóftbol, atletismo, campo a través, fútbol y lucha libre. Para participar en deportes, los estudiantes no pueden recibir más que 1 F en Académicos y/o 1 U en ciudadanía o por debajo de un Promedio de calificaciones de 2.0 Según se informa en los informes de progreso trimestrales y/o boletines de calificaciones. Los estudiantes que figuren en la Lista de Prohibición de

Actividades no podrán participar en ningún deporte mientras estén en dicha lista.

CONSEJO ESTUDIANTIL

El Consejo Estudiantil está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Historiador, un Tesorero, un Comisionado de Actividades y un Comisionado de Deportes, elegidos por el alumnado.

Políticas escolares

AUSENCIAS

Por favor llame a la escuela al (925) 625-6840 o envíe un correo electrónico cperez@ouesd.k12.ca.us Para reportar cualquier ausencia, los estudiantes deben presentarse en la oficina antes de salir de la escuela por cualquier motivo. También deben presentarse en la oficina al regresar de cualquier ausencia. A los estudiantes que falten con frecuencia se les podrá solicitar un certificado médico o se les podrá remitir a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).

ESTRENOS ANTICIPADOS

Si un estudiante sale del colegio antes de que finalice la jornada escolar, la persona que lo recoja deberá estar en la lista de personas autorizadas para recogerlo, ser mayor de 18 años y presentar un documento de identidad con fotografía. Si la persona que recoge al menor no es un progenitor que tenga la custodia (padrastro/madrastra, abuelo/a, tío/a, etc.), el progenitor que tiene la custodia debe llamar con antelación para autorizar la recogida. Solo el padre/madre o tutor legal puede autorizar al estudiante a irse a casa caminando. Si el estudiante se va temprano a una cita, por favor, presente documentación como un justificante médico al regresar.

RESPUESTA A PREGUNTAS E INQUIETUDES

Si tienes alguna pregunta o inquietud, lo mejor es que te comuniques primero con el profesor. Para comunicar tus preguntas o inquietudes, sigue los siguientes pasos. Recuerda que todos formamos parte del mismo equipo: padres, alumnos y profesores.

1. Siempre que sea posible, el estudiante debe hablar con el maestro para expresar su pregunta o inquietud. Nuestros maestros siempre están dispuestos a ayudar a los estudiantes. Los estudiantes o sus padres pueden enviar un correo electrónico a los maestros a través de Powerschool (o al correo electrónico del distrito: inicial del nombre + apellido@ouesd.k12.ca.us) o llamar al maestro a la escuela: (925) 625-6840. Por favor, espere dos días hábiles para que el maestro responda. Si no recibe respuesta, llame a la oficina principal y pida dejar un mensaje escrito para el maestro.
2. Si el problema persiste, pida cita para reunirse en persona con el profesor.
3. Si el problema persiste después de hablar con el profesor y colaborar con él, llame a la secretaría para concertar una cita con el director o el subdirector.

ASISTENCIA

Los estudiantes que asisten a clases con regularidad tienen mayores probabilidades de éxito académico. La asistencia escolar es obligatoria y está directamente relacionada con el éxito futuro en la escuela y en la vida. Esperamos que todos los estudiantes asistan a clases puntualmente todos los días.

Por favor, planifiquen sus vacaciones teniendo en cuenta nuestro calendario escolar.

BICICLETAS

Todas las bicicletas deben estacionarse en el portabicicletas. Por favor, traiga su propio candado. La escuela no se hace responsable de daños o robos. En el campus, es obligatorio caminar con las bicicletas.

HORARIO DEL CAMPUS

La supervisión del campus comienza antes de las clases a las 7:30 a. m. Los estudiantes que lleguen antes de las 8:05 a. m. deben presentarse en la biblioteca, gimnasia, o su clase de la primera hora. Todos los estudiantes, excepto aquellos que tienen actividades extraescolares, deben abandonar el campus inmediatamente después de que suene la campana de salida.

ASESORAMIENTO

Ofrecemos servicios de orientación para atender las necesidades educativas, sociales y personales de nuestros estudiantes. Se anima a los estudiantes a completar un formulario de solicitud para programar una cita con un consejero. Asimismo, se les anima a contactar a un consejero escolar ante cualquier problema que puedan estar enfrentando.

ENTREGAS EN EL CAMPUS

Todas las entregas personales al campus, incluyendo el almuerzo, se guardarán en la oficina. Solo los padres pueden entregar comida (no se permiten servicios como DoorDash, Uber Eats, etc.). Cualquier comida que los estudiantes traigan de fuera del campus debe ser proporcionada por un padre/tutor o un adulto designado según la información de la tarjeta de emergencia del estudiante. Los padres solo pueden traer comida a sus hijos. No se realizarán entregas ni notificaciones en las aulas. Los estudiantes pueden recoger las entregas durante su hora de almuerzo. No se permiten flores, globos ni otros artículos grandes similares en el campus.

POLÍTICA DE CÓDIGO DE VESTIMENTA

La escuela secundaria Delta Vista promueve un entorno de aprendizaje con propósito. Se espera que los estudiantes asistan a clases con vestimenta apropiada que no interrumpa el ambiente educativo, sea segura y no infrinja el Código de Educación de California. Nuestro código de vestimenta también aplica a todas las actividades y eventos escolares. A los estudiantes que vistan ropa inapropiada se les ofrecerán opciones para corregir la situación. Consulte la política de la Junta Directiva correspondiente para obtener más detalles. La administración de la escuela secundaria Delta Vista se reserva el derecho de determinar la idoneidad de la vestimenta de los estudiantes. El propósito del código de vestimenta es promover un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y libre de distracciones, al tiempo que permite a los estudiantes expresar su individualidad de manera apropiada.

En caso de una primera infracción, los estudiantes tendrán la oportunidad de corregir de inmediato la violación del código de vestimenta mediante:

- Retirar el artículo prohibido
- Cubrir el artículo con otra prenda.
- Darle la vuelta a la prenda.
- Adaptar la ropa para cumplir con los requisitos del código de vestimenta.

Si la infracción no puede corregirse de inmediato, es posible que se le solicite al estudiante que se comunique con sus padres o tutores para que le proporcionen la vestimenta adecuada, o que la escuela le proporcione ropa alternativa, si está disponible. Las infracciones reiteradas pueden dar lugar a medidas disciplinarias progresivas de acuerdo con las normas de la escuela y del distrito. La aplicación del código de vestimenta se llevará a cabo de manera respetuosa, coherente y no discriminatoria. El personal escolar abordará las infracciones de forma privada siempre que sea posible para minimizar las interrupciones en la experiencia educativa del estudiante.

Camisetas: Todas las blusas deben tener tirantes.

Parte inferior: Los pantalones, shorts, faldas y prendas similares deben usarse a la altura de la cintura. La ropa interior no debe ser visible. Los estudiantes cuya ropa interior quede expuesta deberán subirse o ajustarse la ropa para asegurar una cobertura adecuada.

Vestimenta restringida: Los estudiantes no podrán usar ropa, accesorios u objetos que muestren, promuevan, anuncien o hagan referencia a:

- Medicamentos o productos relacionados con medicamentos (incluidas marcas o imágenes comúnmente asociadas con el consumo de drogas, como "Cookies").
- Alcohol, tabaco, nicotina, productos para vapear u otras sustancias controladas.
- Armas de cualquier tipo
- Violencia, pertenencia a pandillas o actividad delictiva
- Lenguaje soez, vulgar, discurso de odio o mensajes discriminatorios
- Imágenes, símbolos o mensajes que la administración escolar considere inapropiados, perturbadores, inseguros o incompatibles con el entorno educativo.

Calzado: Los alumnos deben llevar zapatos durante la jornada escolar. No se permite ir descalzo ni solo con calcetines. Los alumnos que vengan al colegio descalzos o solo con calcetines serán enviados a la oficina a esperar a que les traigan los zapatos.

BIBLIOTECA

La biblioteca está disponible para los estudiantes antes de clases, durante el almuerzo y después de clases. Los libros se prestan en el mostrador y se pueden conservar hasta por dos semanas. A los estudiantes que no devuelvan los libros a pesar de las repetidas solicitudes, se les retendrá su boletín de calificaciones hasta que devuelvan los libros faltantes.

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Los objetos perdidos se guardarán frente a la oficina. Si encuentra un libro de texto o de la biblioteca, deberá devolverlo a la biblioteca. Los estudiantes pueden buscar objetos perdidos antes de clases, durante el almuerzo y después de clases. Recuerden que la escuela no se hace responsable de los objetos perdidos.

MATERIALES

Cada estudiante es responsable del material escolar que le ha sido asignado. A cada estudiante se le entregarán varios libros para usar diariamente en sus clases. Todos los estudiantes de octavo grado también recibirán una Chromebook. Al entregar el material a un estudiante, la escuela espera que se devuelva en las mismas condiciones. Si un estudiante entrega material distinto al que le fue entregado,

no se le reembolsará el costo de la devolución. En tal caso, el estudiante será responsable del costo de reemplazo de los artículos faltantes. Los estudiantes que pierdan o dañen libros y materiales deberán pagar el costo total de reemplazo.

MEDICAMENTO

Debe dejar todos sus medicamentos en la oficina estudiantil, incluyendo los de venta libre. Los medicamentos que deba llevar consigo en todo momento deben incluir una nota del médico. Todos los medicamentos deben contar con autorización escrita de los padres y del médico. Los formularios están disponibles en la oficina.

Dispositivos de comunicación móvil (QUESD AR 5131.8)

El Distrito Escolar Primario de Oakley Union prohíbe el uso de dispositivos electrónicos en el campus durante el horario escolar, incluyendo los recesos, el almuerzo y cualquier otro tiempo lectivo o no lectivo. Las excepciones a esta prohibición incluyen (Código de Educación 48901.5, 48901.7):

1. En caso de emergencia o en respuesta a una amenaza o peligro percibido.
2. Cuando un profesor o administrador otorga permiso al estudiante para poseer o usar un dispositivo electrónico, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por dicho profesor o administrador.
3. Cuando un médico o cirujano con licencia determine que la posesión o el uso de un dispositivo electrónico es necesario para la salud y el bienestar del estudiante.
4. Cuando la posesión o el uso de un dispositivo electrónico sea un requisito del programa educativo individualizado del estudiante.

Los dispositivos electrónicos incluyen, entre otros: teléfonos celulares, relojes inteligentes, gafas inteligentes, cámaras, iPods/reproductores de MP3, computadoras portátiles/tabletas, altavoces portátiles, juegos electrónicos portátiles, auriculares/audífonos, etc. Si los estudiantes traen dispositivos electrónicos personales a la escuela, deben estar apagados y guardados en su mochila. Los estudiantes y sus padres/tutores asumen la responsabilidad total de todos los dispositivos de señalización electrónica (incluidos los teléfonos celulares) que el estudiante pueda traer a la escuela. En ningún caso el distrito ni su personal serán responsables de la pérdida, robo o daño de dichos dispositivos. Esto incluye la pérdida, robo o daño de teléfonos celulares confiscados y similares. Si un estudiante infringe esta política, las consecuencias específicas se detallan en AR 5131.8.

Consecuencias:

1ª infracción: Los dispositivos electrónicos serán confiscados, pero se devolverán al final de la jornada escolar. Se celebrará una reunión con el alumno y se contactará con los padres.

Segunda infracción: El dispositivo electrónico será confiscado y retenido hasta que un padre/tutor lo recoja. Se realizará una reunión entre el padre/tutor y el estudiante antes de la devolución del dispositivo.

Tercera infracción o posteriores: Los dispositivos electrónicos serán confiscados hasta que un padre/tutor los recoja. Los estudiantes deberán entregar sus dispositivos en la oficina administrativa de su plantel durante 3 días, desde el inicio hasta el final de la jornada escolar. Se llevará a cabo una reunión con un administrador.

El Distrito se reserva el derecho de confiscar dispositivos electrónicos en cualquier momento por uso inapropiado.

ACUERDO DE USO ACEPTABLE DE TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES

Por favor haga clic [AQUÍ](#) para acceder al Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología para Estudiantes de nuestro Distrito.

SERVICIOS DE NUTRICIÓN

Las comidas escolares son gratuitas para todos los estudiantes durante el año escolar 2025-2026. No se requiere solicitud para que los estudiantes reciban las comidas. Sin embargo, la financiación de las aulas aún depende de la demografía de la población estudiantil. Los datos utilizados para determinar la financiación se recopilan del Formulario de Recopilación de Datos de Financiación Escolar. Por favor, complete este formulario cada año para garantizar que OUESD y OPS cuenten con la financiación adecuada para apoyar los programas educativos. OUESD solicita que todas las familias completen el breve formulario al que pueden acceder visitando <https://www.oesd.k12.ca.us/page/nutrition-services>.

VESTUARIOS Y TAQUILLAS DE EDUCACIÓN FÍSICA

Todos los 7^{el} y 8^{el} Los alumnos de primaria deberán vestir diariamente el uniforme adecuado para educación física. Cada alumno que tenga asignado un casillero para educación física durante el año escolar deberá traer su propio candado. Toda la ropa y los objetos personales deberán permanecer guardados bajo llave en todo momento. La escuela no se responsabilizará por objetos perdidos o robados. No se permiten perfumes, aerosoles corporales ni lociones perfumadas debido a alergias, sensibilidad a los olores y asma.

BIENES PERSONALES

La escuela no se hace responsable de la pérdida, el robo o la destrucción de las pertenencias de un estudiante.

VENTAS EN EL CAMPUS

Los estudiantes no pueden vender productos con fines privados o de lucro personal en el campus.

PRUEBAS ESTATALES

Cada año, los estudiantes de California realizan varias pruebas estatales. Al combinarse con otros indicadores como las calificaciones, el trabajo en clase y las observaciones de los maestros, estas pruebas brindan a las familias y a los docentes una visión más completa del aprendizaje de sus hijos. Los resultados pueden utilizarse para identificar las áreas en las que su hijo se desempeña bien y aquellas en las que podría necesitar más apoyo.

Es posible que su hijo/a participe en una o más de las siguientes evaluaciones: Evaluación del Desempeño Estudiantil de California (CAASPP), Evaluación de Competencia en Inglés para California (ELPAC) y Prueba de Aptitud Física. De conformidad con la Sección 60615 del Código de Educación de California, los padres/tutores pueden presentar anualmente a la escuela una solicitud por escrito para eximir a su hijo/a de cualquier parte o de todas las evaluaciones CAASPP. No existe exención para la ELPAC ni para la Prueba de Aptitud Física. Los formularios de exención están disponibles durante el período de visitas a la escuela, en la oficina y en el sitio web de la escuela, y se aceptarán hasta 48 horas hábiles antes del inicio de las pruebas para garantizar que la solicitud quede registrada en el Sistema de Gestión de Operaciones de Pruebas.

IDENTIFICACIONES DE ESTUDIANTES

Las identificaciones estudiantiles permiten a los estudiantes acceder a las computadoras, obtener el almuerzo, asistir a clubes y tutorías durante el almuerzo, y sacar libros. Se requerirán para asistir a eventos y actividades extracurriculares. Las tarjetas son gratuitas y se entregarán durante la jornada de puertas abiertas o el día de recuperación de la fotografía escolar. Las tarjetas de reemplazo se pueden solicitar en la oficina. El primer reemplazo es gratuito. Los reemplazos adicionales tendrán un costo de \$5.

TARDES

Las tardanzas interrumpen el funcionamiento del aula y afectan el rendimiento académico de los estudiantes. Se espera que todos los estudiantes lleguen puntualmente a clase. Los estudiantes que lleguen tarde deberán presentarse en la oficina para obtener un justificante antes de entrar a clase. Las tardanzas reiteradas (7 o más en una semana) resultarán en la inclusión en la lista de exclusión de actividades.

TRANSPORTE

Todas las normas escolares se aplican a todos los estudiantes durante el trayecto en autobús hacia y desde la escuela. Si el comportamiento de un estudiante representa un peligro para los demás, se le podrá revocar el privilegio de usar el autobús de inmediato. El comportamiento inapropiado en el autobús resultará en una remisión por parte del departamento de transporte y podría conllevar medidas disciplinarias. Si tiene alguna pregunta sobre las necesidades de transporte de su hijo/a, comuníquese con el Departamento de Transporte de LUHSD al 925-634-2700.

GRABACIÓN DE VÍDEO EN EL AULA

La grabación de cualquier tipo en un aula o en un evento escolar solo se puede realizar con el consentimiento previo del personal escolar. Queda prohibida cualquier otra grabación en el campus.

Recursos

CIFRAS DE CRISIS

Si te sientes triste, deprimido, enojado, dolido o experimentas cualquier otra emoción, siempre puedes hablar con tus maestros y el personal de Delta Vista. Si estás en casa o no te sientes cómodo hablando con ellos, llama o envía un mensaje de texto a los números que aparecen a continuación para obtener apoyo. Es normal sentir diferentes emociones; asegúrate de buscar apoyo y ayuda.

- Youthline: Apoyo entre pares para adolescentes en situaciones de crisis. Llama al 877-968-8491 o envía un mensaje de texto con la palabra teen2teen al 839863.
- Línea Nacional de Prevención del Suicidio: 800-273-TALK
- Centro de Crisis de Contra Costa: Llame al 211 o marque 800-833-2900. Envíe un mensaje de texto con la palabra "HOPE" al 20121.
- Servicios para Niños y Familias del Condado de Contra Costa: 925-431-1600
- Servicios de Protección Infantil del Condado de Contra Costa: 877-881-1116

- Proyecto Trevor: Prevención de crisis y suicidio para personas LGBTQ+ y aliados: 866-488-7386 o envíe un mensaje de texto con la palabra START al 678678.
- Línea de ayuda para jóvenes en crisis de California: 800-843-5200
- Seneca Mobile Response Team- Hablan Espanol: 877-441-1089
- #ICANHELP: <http://www.icanhelpdeletenegativity.org>